

VII ASAMBLEA DE LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR
Guayaquil, Ecuador, 27, 28 y 29 de enero de 2009

Resolución N° 5

Administración de la Capacidad de Pesca

La Asamblea,

Considerando:

Que en la ciudad de Valparaíso, Chile, durante los días 10 y 11 de noviembre de 2008, en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, se realizó el “Taller sobre la Administración de la Capacidad de Pesca”, organizado por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO, el Centro Inter-Americano para el Desarrollo Sostenible de Ecosistemas - ICSED, la Subsecretaría de Pesca de Chile y la Universidad Católica de Valparaíso-PUCV.

Que el tema de la Administración de la capacidad pesquera es de gran importancia para la región del Pacífico Sudeste, por cuanto estudios diversos de FAO, demuestran el estado crítico generado por la sobrecapacidad y su implicancia en el ordenamiento pesquero.

Que es de interés del Ecuador evaluar la posibilidad de implementar un Plan de Acción Nacional sobre administración de la capacidad pesquera bajo lineamientos y recomendaciones técnicas de la FAO.

Resuelve:

1.- Tomar nota de las tres primeras recomendaciones presentadas en el Taller sobre la Administración de la Capacidad de Pesca (Anexo 1) y aprobar la cuarta recomendación.

2.- Encomendar a la Secretaría General continuar prestando apoyo a la ejecución del Proyecto sobre Evaluación de la Administración de la Capacidad de Pesca en Ecuador (FAO/CPPS), en el marco de las actividades de la Dirección de Asuntos Económicos.

Anexo 1

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se instaló una mesa redonda para abordar las conclusiones, acuerdos y compromisos de la reunión. El relator de la reunión tomó nota y elaboró un resumen de las mismas las cuales se adjuntan al siguiente informe. Estas fueron aprobadas por los delegados del taller.

Conclusiones

- 1. Se reconoce la importancia de abordar el tema de la administración de la capacidad pesquera, puesto que constituye una materia de preocupación al interior de los países miembros de la CPPS.*
- 2. Se resalta que en el contexto indicado, existen diferencias entre los miembros, dada la naturaleza de las diferentes pesquerías, su nivel de desarrollo y manejo.*
- 3. Se destacó que la problemática de la administración de la capacidad pesquera es un tópico de carácter social, económico y de gestión, principalmente.*
- 4. Existe consenso en la necesidad del fortalecimiento institucional y de capacidades técnicas, para abordar la administración de la capacidad extractiva.*
- 5. En función del nivel de desarrollo alcanzado por los diferentes miembros de la CPPS en administración de la capacidad de pesca, es destacada la importancia de la cooperación horizontal, con especial atención de quienes requieren mayor asistencia.*
- 6. Se alertó sobre la necesidad de fortalecer las estadísticas pesqueras en la región a fin de generar antecedentes para la evaluación y posterior gestión de la capacidad pesquera.*
- 7. Los miembros integrantes de las delegaciones, agradecieron a la CPPS por la iniciativa de organizar el Taller sobre Administración de la Capacidad de Pesca, así como a cada uno de los expertos de FAO y de ICSED, por sus significativos aportes y recomendaciones. De igual modo se agradeció a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y al Gobierno de Chile, por las facilidades prestadas a la realización de este Taller.*

Recomendaciones

- 1. Promover al interior de los países miembros de la CPPS, la generación de planes nacionales de acción, bajo el lineamiento y recomendaciones técnicas de FAO, con énfasis en una primera instancia, sobre diagnósticos relativos a la capacidad pesquera.*
- 2. Fortalecer las capacidades técnicas relativas a la administración de la capacidad de pesca, respecto a su evaluación y gestión.*
- 3. Promover la asistencia técnica a los países de la CPPS, principalmente a aquellos con menor grado de desarrollo en su institucionalidad pública pesquera.*

4. *Instar a la Secretaría General de la CPPS, a que gestione cooperación técnica con Organismos Internacionales preocupados de la materia, así como mecanismos de cooperación horizontal entre los países.*